

campo, montaña y yermos, y cabida, doscientos quince jornales y medio, digo, y cuarto, aproximadamente, equivalentes a sesenta y una hectáreas, sesenta y un áreas y ochenta y nueve centiáreas; lindante en su totalidad: al Norte, con terrenos de la heredad conocida por «Mas de la Fama», propia de don José Ferrer; al Sur, con tierras de los herederos de don Lorenzo de Cabanyes; al Este, con tierras de don José Antonio Vidal, de don Lorenzo de Cabanyes y doña Antonia Nin; al Oeste, con don Antonio Rosell, herederos de don Antonio Urgeles, don Teodoro Creus, tierras de la Masía d'en Ferris, propia de los herederos de don Juan Bertrán y Mirret y con don Segismundo Badía y Oliva; la descrita finca consta inscrita a favor de don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, casado con doña Aurora Figaredo Seia, vecino de Madrid, según escritura autorizada por el Notario de Villanueva y Geltrú don Luis Genis el 21 de agosto de 1969, e inscrita en el tomo 117 del archivo, libro 54 de Villanueva, folio 223, inscripción tercera, finca número 4.056.

La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición de este Juzgado Especial por el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, con fecha 21 de febrero de 1967 al tomo 140 de Villanueva, libro 64, folio 32 vuelto, finca 4.056, inscripción anotación letra E.

La anterior finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

Los descritos bienes han sido tasados pericialmente en las cantidades referidas, las cuales servirán de tipo para la subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú el día 14 de abril de 1969, y hora de la once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, formando cada finca lote independiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación consistente en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y que obra en el exhorto que se cumplimenta, por no haber presentado los títulos el expedientado, y que se halla de manifiesto en Secretaría, así como que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva y Geltrú a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez de Instrucción.—874.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos turismo, motocicletas, repuestos de motocicletas, material vario y cubiertas usadas.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo «Seat 1.400-B», «Citroën» 2 CV, «Land Rover T. T.», motocicletas «B. M. W.», «M. V.», «Royal» y «Lube», repuestos de motocicletas «D. K. W.», «Sanglass», 5 HP., y material vario, así como cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 6 de marzo al 26, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados en las oficinas del Parque a los interesados.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez treinta horas del día 26 del mes actual.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—1.207-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Logroño, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de la Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general.—1.176-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mombuey (Zamora), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mombuey (Zamora), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zamora, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mombuey y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general.—1.174-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Getafe (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Getafe (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general.—1.175-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia tercera subasta para la venta de una motocicleta marca «Rieju», que se encuentra depositada en el P. M. M. de Huesca.

Se saca a la venta en tercera subasta pública para el día 15 de abril de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca «Rieju», matrícula HU-15304, con motor de explosión de dos tiempos número D-12294, potencia 1,97 c. v. y bastidor número 231. El tipo de subasta es de 2.800 pesetas.

Huesca, 28 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.162-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta pública de una finca rústica sita en Alcámpel.

Se saca a segunda subasta pública para el día 15 de abril de 1969, a las once horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 94 áreas 40 centiáreas de superficie, que constituye la parcela 18 del polígono 29 del término municipal de Alcámpel (Huesca), para je «Grosa», cuyo tipo de subasta es de cuarenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesetas (49.626).

Huesca, 28 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.163-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres sismógrafos portátiles.

El presupuesto de contrata asciende a 3.950.000 pesetas.

Plazo: A ofrecer por los licitadores.

El presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 79.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de abril de 1969, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de abril de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trata de persona natural, y certificado, cuando se trata de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—1.177-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del canal del Zújar, tramo I (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 171.375.810 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 3.427.518 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de abril de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de abril de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—1.179-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del embalse de Ariñez (Las Palmas de Gran Canaria).

El presupuesto de contrata asciende a 71.976.531 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Fianza provisional: 1.439.531 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se

compromete el proponente a su ejecución, a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de abril de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas de dicho día en la Dirección del Servicio Hidráulico de Las Palmas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de abril de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, V. Ofiate.—1.178-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicación de las siguientes obras:

1.º Grupo Escolar con doce aulas, servicios complementarios y vivienda Conserje en Almazora.

Presupuesto de contrata: 5.359.677 pesetas.

2.º Grupo Escolar de once aulas, servicios complementarios y vivienda Conserje en Alcora.

Presupuesto de contrata: 5.024.624 pesetas.

3.º Dos aulas y diez viviendas para Maestros en Almenara.

Presupuesto de contrata: 3.064.739 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta (calle Echegaray, número 2, primero), en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitantes.

Quienes concurran a la subasta deberán constituir fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y firmado por el licitador, independientemente para cada obra, ajustadas al modelo que se acompaña y reintegradas con pólizas de 6 pesetas. En la cubierta del sobre deberá expresarse claramente la obra a que corresponde y el nombre y domicilio del solicitante.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar dentro de los cinco días si-

guientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Regirán en la presente subasta, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda no contener, los preceptos generales de contratación establecidos por el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras para construcción de un edificio escolar en (Almazora, o Alcora o Almenara), cuyo presupuesto asciende a se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad de pesetas, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna).

(Fecha y firma.)

Castellón, febrero de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—1.161-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Berantevilla y Lacervilla (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Berantevilla y Lacervilla (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos quince pesetas con treinta y cuatro céntimos (6.861.815,34 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava, Puetos, número 19, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de abril de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y un céntimo (133.663,31), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas. Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de abril de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general.—1.172-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos afirmados y en tierra en San Tirso de Buiturón y San Félix Caberta (Mugía-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados y en tierra en San Tirso de Buiturón y San Félix Caberta (Mugía-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas cuarenta mil ochocientos once pesetas con setenta y nueve céntimos (3.240.811,79 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las ofi-

cinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña, Primo de Rivera, 3, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de abril de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 64.816,23).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de abril de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general.—1.171-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo cubierto y de verano edificado en el nuevo pueblo de Esquivel, en la zona regable del Viar (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo cubierto y de verano, edificado en el nuevo pueblo de Esquivel, en la zona regable del Viar (Sevilla).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Sevilla, plaza de España, sector tercero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de treinta mil pesetas (30.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 27 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 9 de abril de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.173-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Modernización de la instalación de combustibles avión en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)», del Servicio de Combustibles, expediente 13/69.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Modernización de la instalación de combustibles avión en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)» por un importe total máximo de 431.128,70 pesetas, del Servicio de Combustibles, expediente 13/69.

El plazo de entrega será de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 9 de abril de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 10 de abril de 1969, a las once horas, en el salón de juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 8.622,57 pesetas en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.609-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cinco furgones para su transformación en ambulancias de cuatro camillas», correspondiente al expediente 7/69, del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco furgones para su transformación en ambulancias de cuatro camillas», al precio límite de 254.084 pesetas unidad, con un total de 1.270.420 pesetas, correspondiente al expediente 7 de 1969, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos,

diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de abril de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de abril de 1969, a las once horas, en el salón de juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que asciende a 25.408 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.613-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cuatro vehículos ligeros todo terreno», correspondiente al expediente 13/69, del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cuatro vehículos ligeros todo terreno», por un importe máximo de 764.200 pesetas en total, correspondiente al expediente 13 de 1969, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de abril de 1969.

En estos sobre deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de abril de 1969, a las trece horas, en el salón de juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 15.284 pesetas, en la forma que determinan los artículos 140 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.612-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un ómnibus de 57 plazas, con carrocería metálica y dotado de calefacción, del Servicio de Automovilismo, expediente número 5/69.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un ómnibus de cincuenta y siete plazas, con carrocería metálica y dotado de calefacción, por un importe máximo de 1.044.530 pesetas, del Servicio de Automovilismo, expediente número 5 del año 1969.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 8 de abril de 1969.

En estos sobres deberá consignarse extensamente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de abril de 1969, a las once horas, en el salón de juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 20.891 pesetas, en la forma que determinan los artículos 140 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.611-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis micro-ómnibus, todo terreno, cuatro puertas laterales, nueve plazas, motor gasolina, techo metálico, correspondiente al expediente 11/69 del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de seis micro-ómnibus, todo terreno, cuatro puertas laterales, nueve plazas, motor gasolina, techo metálico, al precio límite de 236.200 pesetas unidad, con un total de 1.357.200 pesetas, correspondiente al expediente 11 de 1969, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 8 de abril de 1969.

En estos sobres deberá consignarse extensamente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de abril de 1969, a las doce horas, en el salón de juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 27.144 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.610-C.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto titulado «Modificación y mejora de la red de alcantarillado de la Base Aérea de Manises (Valencia)»

Se convoca concurso-subasta para la ejecución material del proyecto titulado «Modificación y mejora de la red de alcantarillado de la base aérea de Manises (Valencia)» por el importe límite de pesetas 968.126,76 (novecientas sesenta y ocho mil ciento veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y demás documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica, sita en calle Mefisto, 2, segundo, en Zaragoza, y en Jefatura Sector Aérea de Valencia, calle de Benavente, 15, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la vigente Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 19.362,60 pesetas (diecinueve mil trescientas sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos).

Para tomar parte en este concurso-subasta será preciso que los licitadores presenten en la Secretaría de dicha Junta Económica dos sobres: uno que contendrá una Memoria expresiva de referencias técnicas y organización de que dispongan, con indicación de maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y acreditar estar clasificado dentro del grupo E-1 de la Orden de 27 de marzo de 1966, y en el otro exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo oficial, y ambos deberán presentarse hasta las catorce horas del día 28 (veintiocho) de marzo de 1969.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de abril de 1969, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de marzo de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—1.168-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta y cuatro albergues y urbanización de protección oficial en Puerto de la Cruz (Tenerife).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y cuatro albergues y urbanización de protección oficial en Puerto de la Cruz (Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Roda Calamita.

El presupuesto de subasta asciende a quince millones doscientas cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 15.252.833,56), y la fianza provisional a trescientas cinco mil cincuenta y seis pesetas con setenta céntimos (305.056,70 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en Tenerife, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.235-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para confeccionar un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial de la provincia.

Objeto y tipo: Un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial de la provincia de Santander, por un precio tipo de 3.000.000 de pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de febrero de 1969.

Duración: El estudio será terminado en un plazo de doscientos cuarenta días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de 70.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para confeccionar un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial de la provincial de Santander, se compromete a realizar el mismo, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones que constan en la oferta, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).—(Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de Santander dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existen consignaciones por importe de 1.800.000 pesetas en el vigente ejercicio y se suplementará con cargo al superávit la cantidad precisa, reconociéndose el resto del crédito para su pago en el próximo ejercicio.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 1 de marzo de 1969.—El Presidente.—1.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Doctor Ayela.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Doctor Ayela.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 668.452,38 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 13.369,05 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta Provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Doctor Ayela.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—1.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un almacén con destino a los enseres varios de la Comisión de Festejos de esta Corporación.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de construcción de un almacén con destino a los enseres varios de la Comisión de Festejos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (expresar si en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando subasta para adjudicar las obras de construcción de un almacén con destino a los enseres varios de la Comisión de Festejos, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por el precio total de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábiles, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica.—Esta subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 28 de febrero de 1969.—P. M. de S. S.ª, el Secretario, José Luis Fernández Horques.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—1.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bescarón (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de red de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta localidad.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones y proyecto que han de regir en el concurso para la contratación de las obras del proyecto de red de abastecimiento de aguas y alcantarillado del pueblo de Bescarón, de este Municipio, este Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso la adjudicación de las mencionadas obras, que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario en trámite a tal fin en el que figura consignación suficiente.

El proyecto técnico y demás documentos que los integran estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, re-integrándose de acuerdo con lo expuesto en los pliegos de condiciones económicas.

Las Memorias, informes y demás documentos de toda índole que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor la realización de las obras, objeto de este anuncio, deberán de presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición. Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de base para la calificación de méritos entre los concurrentes.

Las proposiciones, una vez terminado el acto de apertura de plicas, se pasarán al Técnico designado por este Ayuntamiento para que informe acerca de la mayor o menor ventaja entre las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación del concurso o declarándose el mismo desierto si ninguno de los concurrentes cumpliera con las condiciones del pliego.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Municipio, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde Presidente o quien le sustituya y el Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario, admitiéndose las proposiciones que se presenten en la susodicha Secretaría, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incapacitados e imposibilitados para tomar parte al concurso del resguardo de garantía provisional y de los demás documentos que puedan servirles de justificación de méritos.

El precio de un millón veintidós mil dieciséis pesetas con noventa y nueve céntimos (1.022.016,99 pesetas) servirán de

base para el concurso, comprendiendo en él todo género de gastos, beneficio industrial dirección y certificación de obra, derechos reales, derechos notariales de escritura de contrata, anuncios y cuantos especifican los pliegos de condiciones, los cuales corren a cargo del que resulte adjudicatario de la obra.

Para concurrir al concurso será preciso constituir previamente en la Caja Municipal del Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales un depósito provisional de treinta mil seiscientos sesenta pesetas con cincuenta céntimos (30.660,50 pesetas), siendo el depósito definitivo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los que asistan mediante poder deberán éstos estar bastanteados por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia y se acompañarán a la proposición.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El plazo de ejecución de las obras será el fijado en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se ajustaran al siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de de profesión con domicilio en calle número provincia de en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para llevar a efecto las obras del proyecto de red de abastecimiento de aguas y alcantarillado del pueblo de Bescarán, de este Municipio; se comprometo en ejecutar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto y documentos expresados y condiciones enumeradas, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números), y sugiriendo las modificaciones siguientes Asimismo se comprometo que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Se adjunta resguardo de garantía provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad y además los siguientes documentos

(Fecha y firma del proponente.)

Bescarán, 14 de febrero de 1969.—El Alcalde-Presidente, José Bastida.—1.539-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la tercera fase del Plan Sierra Nevada (Zona Deportiva Veleta y Laguna de las Yeguas)

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 16 de enero último, acordó anunciar el oportuno concurso-subasta para la ejecución de la Tercera Fase del Plan Sierra Nevada (Zona Deportiva Veleta y Laguna de las Yeguas), en cuyo pliego de condiciones figuran las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de la tercera fase del Plan Sierra Nevada (Zona Deportiva Veleta y Laguna de las Yeguas), que comprende las siguientes realizaciones: Telecabina de Borreguiles al Veleta, restaurante panorámico en la estación supe-

rior del mismo con elementos giratorios, telecabina de Borreguiles a la Laguna de las Yeguas, acondicionamiento de las pistas de esquí en esta zona, creación de unas zonas residenciales capaces de albergar una población mínima de 6.000 personas, trece telesquí, instalaciones y servicios complementarios con las contraprestaciones por parte de este excelentísimo Ayuntamiento que se indican en dicho pliego de condiciones. Siendo el tipo de licitación de 2.000.000 de pesetas, con obligación de realizar las obras e instalaciones que se señalan en el condicional.

Segunda.—Los terrenos se transmitirán al adjudicatario en pleno dominio y las instalaciones mecánicas de las telecabinas quedarán de la propiedad municipal, revirtiendo al Ayuntamiento en el plazo de cincuenta años.

Tercera.—Las instalaciones, obras y acondicionamientos deberán realizarse en el plazo máximo de doce años y en la forma que queda expresado en el condicional de referencia.

Cuarta.—El pliego y documentación relativa a este concurso-subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, en las horas de oficinas.

Quinta.—La garantía provisional es de 500.000 pesetas y la definitiva será de 1.000.000 de pesetas.

Sexta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la tercera fase del Plan Municipal de Sierra Nevada». El primero de ellos llevará el subtítulo «Referencias» e incluirá los siguientes documentos, todos ellos en triplicado ejemplar:

1.º Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con indicación de las instalaciones similares realizadas anteriormente y los elementos de trabajo con que cuentan. Referencia a las urbanizaciones y construcciones a realizar, indicando las mejoras que se proponen respecto de las condiciones mínimas contenidas en el pliego, cuyos antecedentes constituyen garantía de la adecuada ejecución de esta fase por parte del adjudicatario.

2.º Plano general de situaciones de la zona a escala 1:5.000, localizando en el mismo el emplazamiento de las diversas instalaciones y de los polígonos de actuación para urbanización y construcciones, sin que esta última determinación impida alteraciones posteriores, siempre que se respeten los términos y fines de la condición tercera del citado pliego de condiciones.

3.º Plano a escala 1:5.000, como mínimo, con curvas de nivel en que se sitúen las distintas instalaciones, pistas, polígonos de urbanización y accesos, destacando en forma apreciable las mejoras que se proponen sobre el mínimo exigido por el condicional.

4.º Proyecto de las instalaciones a realizar y, de forma especial, de los telecabinas, adjuntando respecto de tales medios mecánicos los perfiles de trazado sobre el terreno y concretando los puntos de partida y llegada, previo el oportuno razonamiento, así como la correspondiente memoria.

5.º Proyecto de las obras complementarias que el licitador considera necesarias o convenientes y a cuya ejecución se compromete, en el supuesto que resultara adjudicatario.

6.º Igualmente los licitadores acompañarán cuanta documentación estimen conveniente a los efectos del presente concurso-subasta.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, más los timbres muni-

cipales y de la Mutualidad correspondientes, acompañando también declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional.

Séptima.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Octava.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, a las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que se acordó la reducción de plazos a la mitad, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación.

Novena.—La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de los mismos, en este excelentísimo Ayuntamiento y a las doce horas.

Décima.—Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y gastos procedentes.

Undécima.—En el presente concurso-subasta serán de aplicación los preceptos de la Ley de Teleféricos de 29 de abril de 1965 y su Reglamento de 10 de marzo de 1966, así como los de la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos de aplicación.

Modelo de proposición de oferta económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número con el debido respeto, comparece y tiene el honor de exponer a V. I.:

Que estimando que reúne las condiciones y requisitos exigidos para acudir al concurso-subasta convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para adjudicación de la ejecución del «Plan Municipal Sierra Nevada», Zona Deportiva Veleta y Laguna de las Yeguas, tercera fase.

Por medio del presente, formula la siguiente oferta económica: El compareciente ofrece como precio la cantidad de pesetas (en letra y número), en la siguiente forma: (Se indicará el número de metros cuadrados urbanizados que se ofertan o la cantidad que se ofrece en dinero efectivo), a razón de 100 pesetas el metro cuadrado urbanizado, de conformidad con la cláusula novena del condicional.

Por lo expuesto a V. I., con todo respeto,

Suplico que, teniendo por presentado este escrito con los documentos que se acompañan, se sirva admitir al exposante al mencionado concurso-subasta para cuya tercera fase licitadora se formula la oferta contenida en el cuerpo de este escrito.

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Granada, 5 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.758-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para enajenar tres solares de propiedad municipal situados en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de la Encarnación.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, tres solares de propiedad municipal situados

en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de la Encarnación, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con la letra A en los correspondientes planos, a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas, permitiéndose el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en plazo de dos años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y terminará en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de nueve mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración municipal, siendo su superficie aproximada de 475,67 metros cuadrados, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar A, situado en el paseo Isabel la Católica, esquina a calle de la Encarnación)

Don, vecino de, calle de, número, se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por metro cuadrado del solar situado en el paseo Isabel la Católica.

esquina a calle de la Encarnación, señalado con la letra A, cuyo pago se efectuará en una tercera parte a la firma de la escritura pública; otra tercera parte, a los cuatro meses de esta fecha, y el resto, a los cuatro meses del siguiente al día en que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de ciento setenta y una mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veinte céntimos (171.641,20), y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponde.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a trece, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y muros de sostenimiento en el camino de Fuente de Alvite, en Matama (Ribeiras)».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Ensanche y muros de sostenimiento en el camino de Fuente de Alvite, en Matama (Ribeiras)».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.522.000,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 27.830 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de provincia de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196... cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto vigente, en donde existe consignación suficiente, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan. El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.138-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 489.771 de entrada y 277.086 de registro, correspondiente 4-3-1965, en valores Estado, pesetas 23.000, propiedad don Francisco de Miguel Huerta, garantía obras abastecimiento agua potable localidad Labajos, primera fase (526/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.576-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se notifica al propietario del automóvil marca Skoda Octavia, Heart of Dixie, matrícula 26-14698, Alabama-67, número de motor y chasis: 373128, con domicilio e identidad desconocidos, el cual se encuentra depositado en los muelles del puerto de Alicante desde el mes de octubre de 1968, que se concede un plazo de seis meses a partir de 1 de octubre de 1968 para regularizar la situación de dicho vehículo en España. En caso contrario será considerado el vehículo abandonado a favor del Gobierno.

Alicante, 28 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.255-E.

CADIZ

Se notifica a la señorita Kathie Harer, último domicilio conocido en Bar Missouri, de Rota, titular del automóvil marca Simca, matrícula 26-1134, de Alabama, que ha sido sancionada por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles con multa

de 1.500 pesetas. Advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 27 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.265-E.

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, por delegación (ilegible).—1.079-E.